



Juicio No. 17246-2014-0080

**TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA
IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE
PICHINCHA.** Quito, miércoles 14 de septiembre del 2022, a las 12h15.

1033 -
del presente
juicio

VISTOS: PRIMERO.- Agréguese los escritos presentados por Ivan Pazmiño Reinoso; y María José Reinoso Coba.- SEGUNDO.- De conformidad con el Art. 407 del Código Orgánico General de Procesos, y por cuanto el postor es el actor del presente proceso a quien por acuerdos de las partes y mandamiento de ejecución se le adeuda \$351.169,52 dólares se considera: **1.- NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, CÉDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE, ESTADO CIVIL, DE LA O DEL DEUDOR Y DE LA O DEL POSTOR AL QUE SE LE ADJUDICÓ : DEUDOR: GALO MARCELO REINOSO JURADO. POSTOR: IVAN ESTUARDO PAZMIÑO, GERENTE DE LA INMOBILIARIA RY J C.A. - 2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS ACCIONES REMATADAS CON SUS ANTECEDENTES DE DOMINIO Y REGISTRALES, SI ES EL CASO: 25% del paquete accionario de la Inmobiliaria R y J C.A (Fjs 225 a 245) conforme se verifica de la escritura pública de constitución de la Compañía Inmobiliaria R y J C.A constituida con fecha 26 de abril de 1982, en la Notaria Tercera ante la Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, consta el señor Galo Marcelo Reinoso Jurado de estado civil soltero como socio fundador 3.- **PRECIO POR EL QUE SE HAYA REMATADO: USD\$351.169,52 dólares por el 25% del paquete accionario de la Inmobiliaria R y J C.A.- 4.- LA CANCELACIÓN DE TODOS LOS GRAVÁMENES INSCRITOS CON ANTERIORIDAD A SU ADJUDICACIÓN:** Por cuanto se ha adjudicado 25% del paquete accionario de la Inmobiliaria R y J C.A, el cual se ha detallado en el numeral 2 de este auto, se dispone SE LEVANTE EL EMBARGO ordenado por esta autoridad (en juicio penal 17246-2014-0080) y que pesa sobre las acciones rematadas y se inscriban libre de todo gravamen.- Por lo tanto y una vez cancelado dichos gravámenes, se ordena inscribir la adjudicación del 100% de las acciones embargadas que se la ha hecho a favor del rematista señor IVAN ESTUARDO PAZMIÑO, GERENTE DE LA INMOBILIARIA RY J C.A.- Los gastos e impuestos que genere la transferencia de dominio se pagarán con el producto del remate. De conformidad con lo prescrito en el artículo 410 del COGEP se dispone que ejecutoriado este auto, confiérase las copias certificadas necesarias para su protocolización e inscripción en la Superintendencia de Compañías de este Cantón, para que le sirva de suficiente título de propiedad. Los gastos e impuestos que genere la transferencia de dominio se pagarán con el producto del remate.- A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto, ofíciase con la presente providencia al depositario judicial del cantón JULIO CESAR GORDILLO MALDONADO, bajo cuya responsabilidad y dependencia se encuentra las acciones rematadas. Así como Superintendencia de Compañías del Cantón Quito, mediante**

sendos oficios, a esta última para que tome nota de las cancelaciones de los gravámenes que existan en las acciones adjudicadas. Los oficios se entregaran al rematista para que ésta a la vez realice el trámite correspondiente.- TERCERO: Por cuanto la señora María José Reinoso Coba ha presentado un escrito interponiendo acción extraordinaria de protección, se dispone de manera inmediata se remita el expediente original a la Corte Constitucional y se deje copias certificadas a fin de proseguir con la sustanciación de la causa.- Tómese en cuenta la casilla judicial 4794 del Dr. Francisco Moreno y el correo electrónico pacomobas @hotmail.com; y, al Dr. Fabian Vega en la casilla 5556 y el correo fv_18 @ymail.com de la señora María José Reinoso Coba.- Cúmplase, Notifíquese y Oficiese

TAPIA ROSERO MABEL DEL PILAR

JUEZ(PONENTE)

FUENTES LOPEZ LUIS GONZALO

JUEZ

RUMIGUANO URBANO GALO RAMIRO

JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL



185642888-DFE

En Quito, jueves quince de septiembre del dos mil veinte y dos, a partir de las once horas y dieciséis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: AB. ELIZABETH ULLOA en el correo electrónico eulloa@rbecuador.com. ALEXANDRA RODRIGUEZ en el casillero No.3934, en el casillero electrónico No.1706389002 correo electrónico anitaq@uio.satnet.net;amazonas477@gmail.com;pacomobas@hotmail.com. del Dr./Ab. FRANCISCO ANTONIO MORENO BADILLO; COORDINACION DE AUDIENCIAS FISCALIA en el correo electrónico audienciaspichincha@fiscalia.gob.ec, fiscaliaaudienciasfpp@fiscalia.gob.ec. COORDINACION DE AUDIENCIAS FISCALIA en el casillero electrónico No.1101704383 correo electrónico fiscaliaaudienciasfpp@fiscalia.gob.ec. del Dr./Ab. FABIOLA ENITH GAONA SALINAS; COORDINACION DE AUDIENCIAS FISCALIA en el casillero electrónico No.1101704383001 correo electrónico gaonaf@fiscalia.gob.ec. del Dr./Ab. GAONA SALINAS FABIOLA ENITH; COORDINACION DE AUDIENCIAS FISCALIA en el casillero No.5957 en el correo electrónico gaonaf@fiscalia.gob.ec. DEFENSORIA PUBLICA PENAL en el casillero No.5387, DEFENSORIA PUBLICA PENAL en el casillero No.5711 en el correo electrónico boletaspichincha@defensoria.gob.ec. DR. SANTIAGO GUZMAN LEON, FISCAL DE PICHINCHA en el casillero No.1634 en el correo electrónico guzmans@fiscalia.gob.ec. FISCAL PROVINCIAL en el casillero No.1363, FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1207 en el correo electrónico salazarmd@fiscalia.gob.ec. FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1634, en el casillero electrónico No.0602299356 correo electrónico garzone@fiscalia.gob.ec. del Dr./Ab. GARZÓN MIÑACA ELBA YOLANDA; GALO MARCELO REINOSO JURADO en el casillero No.55, en el casillero electrónico No.0201601176 correo electrónico vibogarcia@hotmail.com. del Dr./Ab. BORJA GARCÍA VINICIO RAMÓN; GALO MARCELO REINOSO JURADO en el casillero No.55, en el casillero electrónico No.1702474790 correo electrónico jgb@guerreromartinez.com. del Dr./Ab. JOSE EDMUNDO NAPOLEON GUERRERO BERMUDEZ; GALO MARCELO REINOSO JURADO en el casillero No.338, en el casillero electrónico No.1705643367 correo electrónico jrmorales2504@hotmail.com, mreinosoj@hotmail.com. del Dr./Ab. JIMMY RODRIGO MORALES MORALES; GALO MARCELO REINOSO JURADO en el casillero No.338, en el casillero electrónico No.1705643367 correo electrónico jrmorales2504@hotmail.com, mreinosoj@hotmail.com. del Dr./Ab. JIMMY RODRIGO MORALES MORALES; GALO MARCELO REINOSO JURADO en el casillero No.5062, en el casillero electrónico No.0603160524 correo electrónico raulmartinez119@hotmail.com, dr.raul_martinez@hotmail.com. del Dr./Ab. MARTINEZ TAYUPANDA RAUL ALFREDO; GALO MARCELO REINOSO JURADO Y ALEXANDRA RODRIGUEZ VINUEZA en el casillero No.3934, en el casillero electrónico No.1705073748 correo electrónico ramiroroman88@hotmail.com. del Dr./Ab. RAMIRO HONORATO ROMAN MARQUEZ; ING. IVAN ESTUARDO PAZMIÑO en el casillero No.1634, en el casillero electrónico No.1707790935 correo electrónico carpazmi@hotmail.com;asesorlegaldmb@hotmail.com. del Dr./Ab. CARLOS FRANKLIN PAZMIÑO PINOS; ING. IVAN ESTUARDO PAZMIÑO en el casillero No.3204, en el casillero electrónico No.1712359353 correo

1034-
W. H. H. H.
juicio

electrónico asesorlegaldmb@hotmail.com. del Dr./Ab. DARWIN FROILAN MURILLO BUSTAMANTE; JUECES TRIBUNAL GARANTIAS PENALES SEDE IÑAQUITO en el correo electrónico ignacio.carrasco@funcionjudicial.gob.ec, galo.rumiguano@funcionjudicial.gob.ec. MARIA JOSE REINOSO COBA en el casillero electrónico No.1711784098 correo electrónico fv_18@ymail.com. del Dr./Ab. FABIAN OSWALDO VEGA VEGA; MARIA JOSE REINOSO COBA en el casillero No.2417, en el casillero electrónico No.1801975028 correo electrónico wilzonlozada@yahoo.es, majo_jojo86@hotmail.com. del Dr./Ab. LOZADA VILLACIS WILZON ERNESTO; MARIA JOSE REINOSO COBA en el casillero No.3828, en el casillero electrónico No.1712660842 correo electrónico vanepullas1975@gmail.com, patrociniolegalec@gmail.com. del Dr./Ab. VANESSA YEROSLAV PULLAS RECALDE; MARIA JOSE REINOSO COBA en el casillero No.4794, en el casillero electrónico No.1706389002 correo electrónico pacomobas@hotmail.com. del Dr./Ab. FRANCISCO ANTONIO MORENO BADILLO; PERITO en el correo electrónico edulopv@gmail.com. REINOSO JURADO FAUSTO en el casillero No.2104, en el casillero electrónico No.0501564462 correo electrónico gretita66@yahoo.es. del Dr./Ab. ARAUJO ESCOBAR SILVIA GRETA; REINOSO JURADO FAUSTO en el casillero No.2213, en el casillero electrónico No.0704851559 correo electrónico edanagro@yahoo.com, dreduardoaguilar@hotmail.com. del Dr./Ab. EDUARDO ANDREE AGUILAR ROMERO; REINOSO JURADO FAUSTO en el casillero No.3204, en el casillero electrónico No.1712359353 correo electrónico asesorlegaldmb@hotmail.com. del Dr./Ab. DARWIN FROILAN MURILLO BUSTAMANTE; REINOSO JURADO FAUSTO en el casillero No.4998, en el casillero electrónico No.1709822355 correo electrónico fernandoking22@hotmail.com. del Dr./Ab. EDISON FERNANDO KING YEROVI; REINOSO JURADO FAUSTO en el casillero No.5062 en el correo electrónico dr.raul_martinez@hotmail.com. REINOSO JURADO GALO MARCELO en el correo electrónico abogadocristianparedes@outlook.com. REINOSO JURADO GALO MARCELO en el casillero electrónico No.0301275814 correo electrónico josemolinamolina@hotmail.es, jose.molina17@foroabogados.ec. del Dr./Ab. MOLINA MOLINA JOSE FABRICIO; REINOSO JURADO GALO MARCELO en el casillero electrónico No.0602631038 correo electrónico fmalanyuquilema@yahoo.com, fmalanyuquilema@gmail.com, mreinosoj@hotmail.com. del Dr./Ab. MALAN YUQUILEMA FRANCISCO; REINOSO JURADO GALO MARCELO en el casillero electrónico No.1716293285 correo electrónico drlnelsonpilco@hotmail.com. del Dr./Ab. NELSON RAMIRO PILCO QUINATO; REINOSO JURADO GALO MARCELO en el casillero No.233, en el casillero electrónico No.1706565866 correo electrónico notificaciones@molina-asociados.net. del Dr./Ab. JOSÉ RICARDO MOLINA GALLEGOS; REINOSO JURADO GALO MARCELO en el casillero No.264, REINOSO JURADO GALO MARCELO en el casillero No.2631 en el correo electrónico drenriquelopez3@gmail.com. REINOSO JURADO GALO MARCELO en el casillero No.3934, en el casillero electrónico No.1705073748 correo electrónico ramiroroman88@hotmail.com;amazonas477@gmail.com. del Dr./Ab. RAMIRO HONORATO ROMAN MARQUEZ; REINOSO JURADO GALO MARCELO en el casillero

1035-
tr. v. 6
1 año

No.5556, en el casillero electrónico No.0602631038 correo electrónico fmalanyuquilema@yahoo.com. del Dr./Ab. MALAN YUQUILEMA FRANCISCO; REINOSO JURADO GALO MARCELO en el casillero No.6141, en el casillero electrónico No.1715202378 correo electrónico segundoalmachi@hotmail.com, patrociniologac@gmail.com. del Dr./Ab. ALMACHI IZA SEGUNDO KLEVER; REINOSO JURADO MARCELO en el casillero No.4794, en el casillero electrónico No.1706389002 correo electrónico anitaq@uio.satnet.net; pacomobas@hotmail.com. del Dr./Ab. FRANCISCO ANTONIO MORENO BADILLO; RODRIGUEZ VINUEZA ALEXANDRA en el casillero No.3934, en el casillero electrónico No.1706389002 correo electrónico anitaq@uio.satnet.net. del Dr./Ab. FRANCISCO ANTONIO MORENO BADILLO; RODRIGUEZ VINUEZA ALEXANDRA ELIZABETH en el casillero No.264 en el correo electrónico fandrade1962@hotmail.com. No se notifica a: IVAN ESTUARDO PAZMIÑO REINOSO, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

CARRION SARMIENTO NELLY JANETH

SECRETARIA

